MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | ARMADA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO No. : 105-ARC-CBNL02-2023

CONTRATISTA : CONSORCIO MEJORAMIENTO 23

OBJETO DEL CONTRATO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN EN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL LOTE 2 – CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO O ADECUACION O REHABILITACION O REMODELACION DE BIENES INMUEBLES O MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

VALOR : MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.333.110.237,00), incluido el AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

PAGO ANTICIPADO : N/A

PLAZO EJECUCIÓN : 20 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA PRESENTE ACTA : 10 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA ENTREGA : 20 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Bahía Málaga, Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023, se reunieron en la BASE NAVAL ARC “MALAGA”, la señorita Teniente de Corbeta ALEJANDRA DOMINGUEZ ZAMBRANO supervisora del Contrato sector Bahía Málaga, y el señor WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, Representante Legal de la firma CONSORCIO MEJORAMIENTO 23 con el fin de formalizar el inicio del Contrato 105-ARC-CBNL02-2023, teniendo en cuenta la aprobación de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101208932 y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 11-40-101055706 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

1. ALCANCE DEL CONTRATO:

El presente contrato contempla mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de la armada nacional para la defensa y seguridad de la nación en la fuerza naval del pacífico a precios unitarios fijos y sin formula de reajuste del lote 2 – construcción o mantenimiento o adecuación o rehabilitación o remodelación de bienes inmuebles o mejoramiento de bienes inmuebles, con el fin de lograr satisfacer las necesidades de los componentes de la Fuerza Naval del Pacífico.

Así mismo se realizará, entrega de las obras acuerdo anexo técnico al supervisor del contrato, dentro de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo y en los lugares establecidos en el contrato.

2. CRONOGRAMA DEL CONTRATO:

Para la ejecución del presente contrato se realizará el cronograma de actividades, con el fin de delimitar las actividades de obra del Contrato 105-ARC-CBNL02-2023 y cumplir dentro de los tiempos establecidos en el contrato.

La facturación y elaboración del acta de recepción se deberá suscribir en la oficina de administración, posterior a los cortes de obra.

3. PUNTOS DE CONTROL DEL CONTRATO

Para el contratista los puntos de control son los siguientes:

a) Entrega de obras dentro de los tiempos establecidos dentro del contrato.
b) Revisión de calidad y funcionamiento de los bienes a ser entregados.
c) Informe con antelación de problemas ocasionados por situaciones especiales del país.
d) Coordinación de la logística (transporte, carga, personal logístico) necesario para entregar las obras y bienes en los lugares o sitios establecidos en el contrato.
e) Entrega mensual los primeros días del mes los comprobantes del cumplimiento de obligaciones del contratista relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y demás normas concordantes.

Para los supervisores los puntos de control son los siguientes:

a) Verificación semanal de los avances.
b) Verificación y recepción de obras de acuerdo anexo técnico del contrato.
c) Elaboración mensual de los informes de supervisión evidenciando actividades realizadas en el mes.
d) Verificación cumplimiento de obligaciones del contratista relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales y demás normas concordantes.

4. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

a) Evaluación de las obras a entregar acuerdo lo contratado.
b) Verificación de las hojas de vida de los profesionales.

5. COMPETENCIA DE LOS TRABAJADORES

a) Creatividad
Esto implica contar con la capacidad de crear ideas innovadoras y poder visualizar los asuntos coyunturales con otras perspectivas a fin de generar cambios significativos en las empresas que contribuyan al entrenamiento de la productividad y rentabilidad.

b) Confianza
La confianza que se desarrolla dentro de un equipo de trabajo y en el entorno, suma un plus al reflejar los resultados, sobre comunicar, admitir los errores, ser honesto, empoderar y fomentar la Fomentar la retroalimentación.

c) Comunicación
Si bien las personas que trabajan en una organización deben desarrollar habilidades de comunicación interpersonal, esto no basta. Es necesario además conocer cómo se dan estos procesos de comunicación al interior de la institución.

d) Trabajo en equipo

La importancia del trabajo en equipo surge por la consideración de que mientras más personas se unan de manera comprometida para la realización de una actividad, mejores y más efectivos serán los resultados.

e) Tolerancia
La Tolerancia laboral se basa en saber escuchar, compartir opiniones o propuestas, siempre y cuando entendamos que todas las personas son seres únicos e individuales y que todos los integrantes de un equipo de trabajo tienen el mismo valor.

6. RIESGOS DEL CONTRATO

Incumpliendo en entregas de las obras por fuerza mayor. (Cierres de proveedores por aislamientos por parte del gobierno nacional o situaciones adversas adicionales).

7. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se llevarán a cabo entre los supervisores y el contratista así:

- Supervisora: TK Alejandra Dominguez Zambrano (Bahía Málaga), tel. 3207682347, correo alejandra.dominguez@armada.mil.co, y los supervisores locales a quienes se encarguen para el apoyo a la verificación por parte de la Armada Nacional.

- Encargado por parte de la empresa contratista será el señor WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, Representante Legal del consorcio, proyectos@wrussyingenieros.com. Y demás a quienes encarguen de las actividades de supervisión y ejecución de los trabajos por parte del contratista.

OBSERVACIONES:
El contratista deberá allegar las hojas de vida de los profesionales, a la supervisión del presente contrato, para la revisión y análisis, en un plazo no mayor a cinco días (05) calendario, posterior a la firma de la presente acta.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

TK Alejandra Dominguez Zambrano
Supervisor Contrato 105-ARC-CBNL02-2023

Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO 23